

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 25/2019
de 8 de febrero de 2019
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2020/942]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo, «Acuerdo EEE», y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE el Reglamento Delegado (UE) 2018/649 de la Comisión, de 23 de enero de 2018, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo referente a la evolución de la masa de los turismos nuevos matriculados en 2014, 2015 y 2016 ⁽¹⁾.
- (2) Procede, por tanto, modificar en consecuencia el anexo XX del Acuerdo EEE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 21ae [Reglamento (CE) n.º 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo] del anexo XIII del Acuerdo EEE, se añade el siguiente guion:

«— **32018 R 0649**: Reglamento Delegado (UE) 2018/649 de la Comisión, de 23 de enero de 2018 (DO L 108 de 27.4.2018, p. 14).».

Artículo 2

El texto del Reglamento (UE) 2018/649 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 9 de febrero de 2019, siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 8 de febrero de 2019.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Claude MAERTEN

⁽¹⁾ DO L 108 de 27.4.2018, p. 14.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.